

POLÍTICA DE

BIODIVERSIDAD

Enel Chile S.A.

enel

Compromiso de Enel Chile S.A. de respetar la Biodiversidad

Con la política de Biodiversidad, Enel Chile quiere contribuir al cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre la diversidad Biológica, el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y los objetivos sobre biodiversidad de Aichi, así como a las estrategias nacionales de biodiversidad de los diferentes países en los que el Grupo desarrolla sus actividades.

En particular, Enel Chile:

1. Gestiona las actividades respetando el principio de la "jerarquía de mitigación", mediante la cual se prioriza, en primer lugar, prevenir o evitar los impactos negativos; en segundo lugar, si los impactos no se pueden evitar, reducir y remediar sus efectos; y, por último, compensar los impactos residuales negativos;
2. En caso de impactos residuales, implementar medidas compensatorias que respeten el principio de "no pérdidas netas" (no net loss) de biodiversidad, y cuando aplique con un balance neto positivo;
3. Evalúa, para cada nueva instalación, estudios de impacto que incluyen una evaluación sistemática de los efectos sobre los ecosistemas, sus biotopos, especies de fauna y vegetación, con el fin de evitar operaciones en áreas con un alto valor de conservación en términos de biodiversidad, adoptando las mejores soluciones posibles para minorar las presiones e impactos sobre la biodiversidad en todas partes;
4. Cooperación con las comunidades locales, instituciones académicas y ONG para valorizar la biodiversidad y desarrolla estudios y proyectos para su conservación y restauración ecosistémica;
5. Monitorea la eficacia de las actuaciones acometidas;
6. Informa regularmente sobre su desempeño en materia de biodiversidad.

La presente Política fue aprobada por el Directorio de Enel Chile S.A. en el 2018

enel